

HERMANAS FRANCISCANAS DE LA ENSEÑANZA

# COMUNICADO

01/21

*Colegio Santa Clara*



## ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Reciban un afectuoso saludo en este nuevo año que inicia. Como Colegio nuestra prioridad es y será velar por la seguridad física y emocional de cada uno de los miembros de nuestra comunidad. Por ello es que queremos compartir con ustedes una serie de informaciones relevantes que, en consonancia con las recomendaciones de la autoridades, hemos acordado de manera interna para el desarrollo de las actividades académicas para el año 2021.

**1** El MINEDUC a través del ORD. 844 de fecha 19 Noviembre 2020, indicó a los establecimientos educacionales de todo el país, la elaboración de una planificación para el año 2021, la cual, debe considerara **protocolos para asegurar el cuidado de la salud en la presencialidad en las aulas a partir del 01 de marzo 2021.**



**2** El Plan de Funcionamiento fue socializado con la comunidad y subido a la plataforma que el ministerio dispuso para tal efecto en el plazo establecido. Nuestro Plan será publicado en nuestra página web y a través de nuestra plataforma MySchool, para el conocimiento de toda la comunidad, *en este establecemos las condiciones de seguridad, salud y bienestar para todos los miembros de la comunidad.*

**3** Nuestro Colegio inicia su proceso de **vacaciones de verano**, por cuanto ambos locales se encontrarán cerrados a partir del **día 8 de enero a las 13:00 hrs. para retornar el día 22 de febrero a las 09:00 hrs.**

**4** Para aquellos padres que necesiten **Certificados de Alumno Regular, las solicitudes se recibirán hasta el día 15 de enero exclusivamente a través del correo [certificados@colegiostaclara.cl](mailto:certificados@colegiostaclara.cl)** El documento será adjuntado al correo de solicitud.

**5** De acuerdo a nuestro Reglamento Interno el uso del uniforme es obligatorio, sin embargo estamos conscientes de lo difícil que es para todas las familias realizar gastos en estos tiempos. Por ello, hemos determinado que el uso de uniforme será flexible. Aquellos estudiantes que lo tengan y estén en condiciones de usarlo, lo pueden usar. Para aquellos que su talla no les quede o no lo tengan, podrán usar la **salida de cancha institucional**. Finalmente, y sólo en casos debidamente justificados por el apoderado a la Dirección del Colegio, podrán usar ropa cómoda de preferencia en tonos burdeos, azul, gris o blanco.

**6** En el caso de los **párvulos o estudiantes que ingresan por primera vez a nuestro Colegio, no será obligatorio el uso del uniforme durante el año 2021. Deberán asistir con ropa cómoda de preferencia un buzo de color burdeo, azul o negro y polera blanca. También podrán contactarse con apoderados de cursos superiores para ver la posibilidad de obtener las prendas escolares. Se sugiere a los Subcentros de Padres organizar a través de las redes sociales un espacio para intercambiar uniformes y/o ropa deportiva institucional.**

**7** Los útiles escolares serán solicitados de acuerdo al desarrollo del Plan de Estudios. Los docentes solo solicitarán aquellos materiales que sean indispensables para el desarrollo de las unidades de aprendizaje, teniendo en cuenta la situación sanitaria y económica de las familias (cuadernos, lápices, etc.). Por lo tanto, **no habrá listado de útiles este año.**

**9** Con el propósito de mantener la distancia de un metro entre estudiantes al interior del aula y, de esa forma, resguardar el bienestar físico y el cuidado personal de los mismos, es que **los y las estudiantes asistirán a clases de manera grupal y alternada.** Esto debido a que la capacidad de nuestras salas de clases no permite mantener la distancia estipulada entre todos(as) los(as) estudiantes que conforman cada uno de los cursos. La selección de los estudiantes se comunicará con antelación al inicio de clases el 1 de marzo, a través de los correos electrónicos institucionales de cada estudiante a partir del 22 de febrero. Los apoderados de los más pequeños deberán estar atentos a los correos de sus hijos(as).

**12**

El Colegio Santa Clara ha establecido un **plan de educación remota a través del cual continuarán el proceso formativo aquellos(as) estudiantes que no puedan retornar al establecimiento y que contemple, asimismo, un sistema de educación a distancia** para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio o por indicación de la autoridad sanitaria o por el Ministerio de Educación.

**8**

El Colegio suscribió con el Ministerio de Educación el compromiso de utilizar los **Textos de Estudios que entrega.** Por ello, el texto será fundamental en el proceso 2021 y será la principal herramienta de aprendizaje de los estudiantes.

**10**

Para las clases presenciales se establecerán horarios diferidos de entrada y salida para evitar aglomeraciones. Además, para evitar contagios y aglomeraciones al interior de nuestros locales, **los recreos también serán diferidos y teniendo presente todas las recomendaciones de seguridad e higiene determinadas por la autoridad sanitaria.** Además, se determinarán espacios específicos para grupos de cursos. **El uso de mascarilla será obligatorio.**

**11**

Durante el período de pandemia no se habilitarán los comedores para su uso. Solo será posible usarlos cuando la autoridad sanitaria disponga alguna instrucción que lo permita.

*A nombre del Equipo de Gestión, les deseamos un merecido descanso, invitándolos a cuidarse y a no exponerse innecesariamente a situaciones de contagio, pensando especialmente en el cuidado que le debemos a nuestras familias, en especial, a nuestros adultos mayores o personas con enfermedades de riesgo. Que la Paz y el Bien les acompañen durante estas vacaciones y les fortalezca para enfrentar los desafíos del año que comenzamos.*

Adrián Délano Briceño  
Director



Placilla 8 de enero de 2021.

